

03 de junio de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN PARA ALGUNOS VEHÍCULOS DE LA MARCA MODELO PATHFINDER 2013 A 2015.



La empresa **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.**, notifica voluntariamente a esta Procuraduría Federal del Consumidor que, identificó una condición en los vehículos año/modelo **Pathfinder 2013 a 2015**, en 10,165 unidades que ya fueron comercializadas a sus clientes finales en territorio nacional, esto es, ninguna se encuentra en tránsito, en bodegas o patios de **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.** o de sus Distribuidores autorizados.

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V. indica la condición identificada en la que la ubicación del interruptor de la luz de freno pudiera causar que el relevador se abra y cierre repetidamente provocando que éste permanezca en la posición de “Encendido”, con las luces de freno encendidas incluso cuando los frenos no estén aplicados. Además de que el cliente pudiera sacar el vehículo de la posición de “Parking” sin pisar el pedal de freno.

La contramedida que se aplicará a todas éstas unidades es una inspección y de ser necesario el ajuste del interruptor de la luz de freno y el reemplazo del relevador de la luz de freno, sin costo para los clientes.

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., implementó una campaña de servicio o llamado a revisión, la cual dio inicio a partir del 22 de febrero de 2021, su duración será indefinida y estará vigente hasta que se cumpla con el 100% de las reparaciones relacionadas con las 10,165 unidades que se comercializaron en el territorio mexicano.

www.alertas.gob.mx amgarciap@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., indica que los medios de comunicación que utilizará para contactar a sus clientes, consisten en llamar a los números de teléfono celular o teléfono fijo, enviar correos electrónicos, mensajes de texto y cartas dirigidas a sus domicilios dependiendo del tipo de datos de contacto que hayan sido otorgados por los clientes y con los que cuente **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.**, en relación a las unidades que ya fueron comercializadas a sus clientes en territorio nacional.

El mecanismo consistirá en contactar a sus clientes que hubieran adquirido alguno de los vehículos que potencialmente pudieran presentar las condiciones identificadas. Al ser contactados por el call center, se les indicará a los consumidores que pueden acudir de forma inmediata a la Red de Distribuidores Autorizados Nissan en todo el territorio nacional para que se realice una revisión a su vehículo e identificar la necesidad del cambio del componente involucrado en este llamado a revisión.

Paralelamente, cuando alguno de los vehículos involucrados ingrese a cualquier tipo de servicio en alguno de los distribuidores autorizados de la marca Nissan, serán pasados a una revisión para identificar la necesidad de aplicar la contramedida determinada en éste llamado a revisión, desde luego esto no generará costo alguno a los consumidores.

Las versiones de los vehículos involucrados son:

DESCRIPCIÓN	TOTAL	Imagen de referencia
Pathfinder 2013 a 2015	10,165	
TOTAL	10,165	

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-

www.alertas.gob.mx amgarciap@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx